

De conformidad con lo que dispone el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), por el que se establecen las directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional,

Este Rectorado, una vez homologado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su reunión del día 18 de septiembre de 1997, ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Diplomado en Fisioterapia de esta Universidad.

Elche, 18 de noviembre de 1997.—El Rector, Jesús Rodríguez Marín.

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA

1. MATERIAS TRONCALES

| Ciclo | Curso (1) | Denominación (2) | Asignaturas en las que la Universidad, en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3) | Créditos anuales (4) | | | Breve descripción del contenido | Vinculación a áreas de conocimiento (5) |
|-------|-----------|--|---|----------------------|----------|--------------------|--|---|
| | | | | Totales | Teóricos | Prácticos clínicos | | |
| 1 | 1 | ESTRUCTURA Y FUNCION DEL CUERPO HUMANO | Estructura y función del cuerpo humano | 17.T + 1A | 12 | 6 | Anatomía, Histología y Cinesiología: movimientos realizados en el organismo humano sano y sus consecuencias orgánicas. Movimientos habituales. Naturaleza, estructura y función de las biomoléculas. Fisiología de los aparatos y sistemas con especial énfasis en el aparato locomotor y el sistema nervioso. | Biología celular, Bioquímica y biología molecular, Ciencias morfológicas, Fisiología |
| 1 | 2/2 | SALUD PUBLICA Y LEGISLACION SANITARIA | Salud Pública y Legislación | 7T | 6 | 1 | Conceptos fundamentales de la salud. Sistemas de Salud y niveles asistenciales. Epidemiología. La fisioterapia en el estado de salud y su función en la educación sanitaria. Normas legales de ámbito profesional. | Fisioterapia, Medicina preventiva y salud pública, Medicina legal y forense |
| 1 | 2/1 | CIENCIAS PSICO-SOCIALES APLICADAS | Ciencias psico-sociales aplicadas | 5T | 5 | 0 | Aspectos psicológicos y sociales de los cuidados de fisioterapia. | Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico, Psicología básica, Psicología evolutiva y de la educación, Psicología social, Psiquiatría |

1. MATERIAS TRONCALES

| Ciclo | Curso (1) | Denominación (2) | Asignaturas en las que la Universidad, en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3) | Créditos anuales (4) | | | Breve descripción del contenido | Vinculación a áreas de conocimiento (5) |
|-------|--------------|--|--|----------------------|----------|-----------------------|--|---|
| | | | | Totales | Teóricos | Prácticos clínicos | | |
| | | FISIOTERAPIA GENERAL Y ESPECIAL | | 72 | 26 | 46 | | |
| 1 | 1/2 | | Fisioterapia básica | 5 | 1 | 4 | Fundamentos de fisioterapia | Fisioterapia |
| 1 | 2 | | Fisioterapia general | 39,5 | 17,5 | 22 | Cinesioterapia, Masoterapia, Electroterapia Vibroterapia, Termoterapia y Crioterapia. Fototerapia. Hidroterapia: Valoraciones, test y comprobaciones funcionales en sus fundamentos, modalidades y técnicas. | Fisioterapia |
| 1 | 3 | | Fisioterapia especial | 27,5 | 7,5 | 20 | Técnicas y métodos específicos de actuaciones fisioterápicas en las diferentes patologías y para la conservación de la salud. | Fisioterapia |
| 1 | 1 | AFECCIONES MEDICAS Y AFECCIONES QUIRURGICAS Y SUS TRATAMIENTOS | | 21T | 14 | 7 | Aspectos generales de la patología de origen interno y externo de todos los aparatos y sistemas con sus tratamientos médicos, quirúrgicos, fisioterápicos y ortopédicos. | Cirugía, Farmacología, Fisioterapia, Medicina, Microbiología, Radiología y medicina física. |
| 1 | 2 | ESTANCIAS CLINICAS | Estancias Clínicas I | 21 10 | 0 0 | 21 10 | Función Intra y extrahospitalaria y en la atención primaria, realizando la integración de los conocimientos que se vayan adquiriendo a casos clínicos con la aplicación de las actuaciones fisioterápicas necesarias dentro del tratamiento general y de la conservación de la salud. | Cirugía, Fisioterapia, Medicina |
| 1 | 3 | | Estancias Clínicas II | 11 | 0 | 11 | Función Intra y extrahospitalaria y en la atención primaria, realizando la integración de los conocimientos que se vayan adquiriendo a casos clínicos con la aplicación de los tratamientos fisioterápicos necesarios dentro del tratamiento general y de la conservación de la salud. | Cirugía, Fisioterapia, Medicina |

UNIVERSIDAD

MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

| Ciclo | Curso (2) | Denominación | Créditos anuales | | | Breve descripción del contenido | Vinculación a áreas de conocimiento (3) |
|-------|--------------|--|------------------|----------|-----------------------|--|--|
| | | | Totales | Teóricos | Prácticos clínicos | | |
| 1 | 1/1 | Informática de usuario | 4,5 | 1 | 3,5 | Manejo de tratamiento de textos, bases de datos y hojas de calculo. Comunicación y redes informáticas | Arquitectura y tecnología de computadores, Ciencias de la computación e inteligencia artificial, Física aplicada, Ingeniería de sistemas y automática, Lenguajes y sistemas informáticos, Matemática aplicada, Medicina preventiva y salud pública |
| 1 | 1/2 | Geriatría | 4,5 | 2 | 2,5 | Teorías del envejecimiento. Aspectos demográficos sociológicos y psicológicos del envejecimiento. Aspectos generales del anciano sano y enfermo. Influencia de la edad en el tratamiento de fisioterapia. Recomendaciones fisioterápicas para la senilidad. | Cirugía, Fisioterapia, Medicina |
| 1 | 1/1 | Actividades instrumentales en fisioterapia | 4,5 | 3 | 1,5 | Conceptos y funciones de ortopraxia prótesis y ortesis. Materiales, tipos y aplicaciones. Integración de la instrumentación en el proceso terapéutico en fisioterapia. | Cirugía, Enfermería, Fisioterapia, Medicina, Radiología y medicina física |
| 1 | 3/1 | Fisioterapia deportiva | 4,5 | 3 | 1,5 | Métodos para aumentar la potencia y la resistencia. Entrenamiento aeróbico y anaeróbico. Electroestimulación. Patología regional y de sobrecarga. Estudio de lesiones específicas de cada deporte. Medios físicos de tratamiento. Métodos específicos de entrenamiento y readaptación del gesto deportivo. | Cirugía, Fisioterapia |
| 1 | 1/2 | Nutrición | 4,5 | 3 | 1,5 | Concepto de nutrición y dietética. Bases generales para la elaboración de una dieta. Influencia de la dieta en el proceso de tratamiento fisioterápico. | Medicina, Nutrición y bromatología, |

| 2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1) | | | | | | | |
|--|--------------|---------------------------------|------------------|----------|-----------------------|---|--|
| Ciclo | Curso (2) | Denominación | Créditos anuales | | | Breve descripción del contenido | Vinculación a áreas de conocimiento (3) |
| | | | Totales | Teóricos | Prácticos clínicos | | |
| 1 | 1/1 | Procesos psico-sociales básicos | 4,5 | 3 | 1,5 | Conceptos generales. Procesos psico-sociales básicos. Elementos de psicología básica, evolutiva y psicología social.. | Psicología básica, Psicología evolutiva y de la educación, Psicología social |
| 1 | 2/1 | Hª de la Fisioterapia | 4,5 | 3 | 1,5 | Desarrollo histórico de la Fisioterapia. | Fisioterapia, Historia de la Ciencia |

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad

(3) Libremente decidida por la universidad

UNIVERSIDAD

MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA

| 3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso) | | | | Créditos totales para optativas (1) <input type="text" value="10"/> | |
|---|----------|----------|--------------------|--|--|
| DENOMINACION (2) | CRÉDITOS | | | BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO | VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3) |
| | Totales | Teóricos | Prácticos clínicos | | |
| | | | | OPCION A: Profundización en el ámbito sanitario | |
| Introducción a la gestión de servicios de salud | 5 | 5 | 0 | Gestión y administración de recursos humanos y materiales. Aplicación a servicios de salud. | Economía aplicada, Fisioterapia, Medicina preventiva y salud pública, Organización de empresas |
| Educación sanitaria. | 5 | 3 | 2 | Teoría y modelos de educación sanitaria. La fisioterapia en la educación sanitaria. | Fisioterapia, Medicina, Medicina preventiva y salud pública |
| | | | | OPCION B: Calidad asistencial | |
| Habilidades sociales en la práctica profesional | 5 | 3 | 2 | Teorías básicas de las relaciones interpersonales. Determinantes de la Interacción social. Habilidades de comunicación y competencia profesional en el ámbito de la Fisioterapia. | Fisioterapia, Psicología social |
| Calidad asistencial y satisfacción del usuario | 5 | 4 | 1 | Introducción al concepto de calidad. Descripción de las técnicas para la mejora de la calidad. Calidad del servicio percibida por el cliente y satisfacción. | Fisioterapia, Psicología social |
| | | | | OPCION C: Fisioterapia en situaciones concretas. | |
| Fisioterapia en las unidades de ictus | 5 | 2,5 | 2,5 | Enfermedad cerebrovascular. Unidades de ictus. Papel de la fisioterapia en las unidades de ictus. Pronóstico funcional de los pacientes con ictus. Posibilidades terapéuticas y quirúrgicas en pacientes espásticos. | Cirugía, Fisioterapia, Medicina. |
| Fisioterapia en atención primaria | 5 | 3 | 2 | Atención primaria. Salud comunitaria. Programas de salud basados en procedimientos físicos. Intervención comunitaria sobre la discapacidad en prevención primaria, secundaria y terciaria. Programas domiciliarios. Fisioterapia en la cirugía sin estancia. | Cirugía, Fisioterapia, Medicina. |

| 3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso) | | | | Créditos totales para optativas (1) <input type="text" value="10"/> | |
|--|----------|----------|--------------------|--|---|
| | | | | - por ciclo <input type="text"/> | - curso <input type="text"/> |
| DENOMINACION (2) | CRÉDITOS | | | BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO | VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3) |
| | Totales | Teóricos | Prácticos clínicos | | |
| Fisioterapia en el niño discapacitado | 5 | 2 | 3 | La discapacidad infantil. Enfermedades infantiles discapacitantes. Fisioterapia aplicada a la discapacidad infantil. Afecciones congénitas del aparato locomotor. | Cirugía, Fisioterapia, Medicina, Pediatría, Psicología social |
| Fisioterapia en afecciones quirúrgicas | 5 | 3 | 2 | Papel de la fisioterapia en procedimientos cruentos e incruentos utilizados en los procesos patológicos de carácter quirúrgico | Cirugía, Fisioterapia |
| Fisioterapia en los dementes | 5 | 2,5 | 2,5 | Discapacidad cognitiva y psiquiátrica. Unidades de Alzheimer y unidades psiquiátricas. Fisioterapia dentro del proceso terapéutico. | Fisioterapia, Medicina, Psiquiatría |
| OPCION D: Dolor crónico | | | | | |
| Fisioterapia en el dolor crónico | 5 | 2,5 | 2,5 | El dolor crónico: conceptos generales y tipos. Unidades de dolor. Cirugía del dolor. Dolor crónico y discapacidad. Fisioterapia aplicada al enfermo con dolor crónico. | Cirugía, Farmacología, Fisiología, Fisioterapia, Medicina |
| Adaptación psicosocial en el dolor crónico | 5 | 3,5 | 1,5 | Impacto psicosocial del dolor crónico. Procesos de adaptación. Redes de apoyo social. Estrategias para la adaptación familiar y laboral. | Psicología social |

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la universidad

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD:

MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE (1)

DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA

2. ENSEÑANZAS DE:

PRIMER

CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS (3)

FACULTAD DE MEDICINA

Readscripción: Ley 2/1996, de 27 de diciembre, de la Generalitat Valenciana

4. CARGA LECTIVA GLOBAL:

206,5

CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

| CICLO | CURSO | MATERIAS TRONCALES | MATERIAS OBLIGATORIAS | MATERIAS OPTATIVAS | CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5) | TRABAJO FIN DE CARRERA | TOTALES |
|----------|-------|--------------------|-----------------------|--------------------|----------------------------------|------------------------|---------|
| | 1 | 44 | 22,5 | | | | 66,5 |
| I CICLO | 2 | 61,5 | 4,5 | | 10 | | 76 |
| | 3 | 38,5 | 4,5 | 10 | 11 | | 64 |
| | | | | | | | |
| II CICLO | | | | | | | |
| | | | | | | | |

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/987 (de 1º ciclo; de 1º y 2º ciclo; de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudio del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO NO (6)

6. SI SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS*:

(7)

SI PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.

SI TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS.

SI ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD.

SI OTRAS ACTIVIDADES.

--EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS: 10 CREDITOS.

--EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8): Materias optativas. Por trabajos académicamente dirigidos se concederán hasta un máximo de 5 créditos en cada caso. Por prácticas en instituciones sanitarias se concederán hasta un máximo de 10 créditos, considerándose que 20 horas equivalen a 1 crédito.

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

-- 1º CICLO AÑOS

-- 2º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

| AÑO ACADÉMICO | TOTAL | TEÓRICOS | PRÁCTICOS/ CLÍNICOS |
|---------------------|-------|----------|---------------------|
| 1 | 66,5 | 39 | 27,5 |
| 2 | 66 | 31,5 | 34,5 |
| 3 | 53 | 15,5 | 37,5 |
| | | | |
| | | | |
| Libre configuración | 21 | | |
| Totales | 206,5 | 86 | 99,5 |

(6) Sí o No, es decisión potestativa de la Universidad. en caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
 - a) Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5.º y 8.º del R.D. 1497/87
 - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.º, 1. R.D. 1497/87)
 - c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.º, 2. 4.º R.D. 1497/87)
 - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87)
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R. D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. en todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

ORDENACION TEMPORAL DEL APRENDIZAJE**1º CURSO**

Créditos totales: 66,5 (39/27,5)

1º CUATRIMESTRE

- Actividades instrumentales en Fisioterapia (4,5 cr.; 3/1,5) (ob)
- Informática de usuario (4,5 cr.; 1/3,5) (ob)
- Procesos Psicosociales Básicos (4,5 cr.; 3/1,5) (ob)

2º CUATRIMESTRE

- Geriatría (4,5 cr.; 2/2,5) (ob)
- Fisioterapia básica (5 cr.; 1/4) (t)
- Nutrición (4,5 cr.; 3/1,5) (ob)

ANUALES

- Estructura y función del cuerpo humano (18 cr. 12/6) (t)
- Afecciones Médico-Quirúrgicas (21 cr. 14/7) (t)

2º CURSO

Créditos totales: 66 (31,5/34,5)

1º CUATRIMESTRE

- Hª de la Fisioterapia (4,5 cr.; 3/1,5) (ob)
- Ciencias psico-sociales aplicadas (5 cr.; 5/0) (t)

2º CUATRIMESTRE

- Salud Pública y Legislación Sanitaria (7 cr.; 6/1) (t)

ANUALES

- Fisioterapia general (39,5 cr; 17,5/22) (t)
- Estancias clínicas I (10 cr.; 0/10) (t)

LIBRE CONFIGURACION: 10 CR**3º CURSO**

Créditos totales: 43 (10,5/32,5 + 10 Opt + 11 LC)=64

1º CUATRIMESTRE

- Fisioterapia deportiva (4,5 cr. 3/1,5) (ob)
- Optativa (5 cr.)
- Optativa (5 cr.)

2º CUATRIMESTRE**ANUALES**

- Estancias clínicas II (11 cr.; 0/11) (t)
- Fisioterapia especial (27,5 cr. 7,5/20) (t)

LIBRE CONFIGURACION 11 Cr.

La ordenación de las asignaturas optativas en opciones supone una sugerencia para el alumno, quien podrá elegir libremente cursar la optatividad que fija el P.E. entre todas las ofertadas en la titulación.